



SERVICIO NACIONAL DE MENORES DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISION EVALUADORA, LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE HABILITACION E IMPLEMENTACION DE LAVAPLATOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONALXII DE SENAME", SEGÚN LICITACIÓN PUBLICA: 1841-4-L119.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 212

PUNTA ARENAS, 18 NOV. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en los Decretos Supremos N°s 356, de 1980 y 581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia; en el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 78° de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, de Hacienda; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 21.125, que aprobó el presupuesto del sector público, para el año 2019; , la Resolución N° 1.600 de 2008, y la Resolución N° 908, de 2011, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución RA n°263/513/2019, Resolución TRA n°263/869/2019, todas del Servicio Nacional de Menores.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores, SENAME, es el Organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por misión, contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as o en riesgo de serlo, así como a la adecuada responsabilización y reinserción social de adolescentes que hayan infringido la ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.
- 2° Que, mediante la Resolución exenta N° 204 de fecha 11 de noviembre 2019, del Servicio Nacional de Menores publicó bases administrativas y técnicas, para la licitación pública "Servicio de habilitación e implementación de lavaplatos para la Dirección Regional XII de SENAME".
- 3° Que, de acuerdo al plan de fechas de la licitación pública ID: 1841-4-L119, el 18 de noviembre 2019 cierra el plazo para la recepción de ofertas
- 4° Que, conforme a lo establecido en de las bases de licitación pública, por este acto corresponde designar a los miembros de la comisión encargada de efectuar la evaluación de las ofertas que en dicho proceso se presenten, la que estará conformada por: Rodrigo Hidalgo Gallardo, RUT: 13.971.370-2; Alex Torres Levican RUT: 15.309.461-6; Alex Oyarzun Palavicino RUT:10.984.759-3, todos pertenecientes a la Und. De Administración y Finanzas de la Dirección Regional XII de SENAME.
- 5° Que, la comisión evaluadora designada, se aviene con lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la Ley N°19.886.

RESUELVO:

1º DESIGNESE, como miembros que conformarán la comisión evaluadora, para la licitación pública: "Servicio de habilitación e implementación de Lavaplatos, para la Dirección Regional XII de SENAME", los siguientes funcionarios:

- Rodrigo Hidalgo Gallardo, RUT: 13.971.370-2, Encargado de Personal
- Alex Oyarzun Palavicino, RUT: 10.984.759-3, Jefe Administrativo
- Alex Torres Levican, RUT: 15.309.461-6, Analista Contable

2º COMUNIQUESE, la presente Resolución exenta a los funcionarios designados mediante entrega de copia y a los oferentes mediante publicación en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MARIO MIRANDA BARRERA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MMB/RHG.

Distribución:

- Dirección Regional